

PROGRAMACION DIDACTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

3º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

PROGRAMACION DIDACTICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualizacion de nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programacion, pero aqui obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ce?imos a lo que es propio de nuestra asignatura. Dentro de esta contextualizacion, resulta relevante mencionar que el desarrollo de la materia contribuye directamente al punto 1 (objetivos generales de centro) y punto 2 (lineas pedagogicas) del Proyecto Educativo de Centro.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso etico del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la construccion de vinculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuira de manera necesaria a la construccion del pensamiento, permitiendo la reflexion critica y la identificacion del individuo con su propia identidad. Esta materia debe entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitan responder a la sociedad, que demanda personas cultas, criticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y etico de las palabras y respetuosas hacia las diferencias.

El eje del curriculo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias especificas relacionadas con la interaccion oral y escrita adecuada, en los distintos ambitos, contextos y en funcion de diferentes propositos comunicativos, asi como con el fomento del habito lector, la interpretacion de textos literarios y la apropiacion de un patrimonio cultural. Estas competencias especificas suponen diversificar y aumentar la complejidad de las practicas discursivas, centrar la atencion en el uso de la lengua en los ambitos educativo y social, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto historico en la comprension de los textos literarios y dar un papel mas relevante a la reflexion sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Debido al caracter inequívocamente global y competencial de la educacion linguistica, la gradacion entre cursos no se establece tanto en relacion con la distribucion diferenciada de saberes, sino en funcion de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de produccion o interpretacion requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexion sobre los usos, o del grado de autonomia conferido a los estudiantes. De ahí que, tanto los saberes basicos como los criterios de evaluacion vayan paralelos en los diferentes cursos, mostrando una gradacion continua.

La diversidad linguistica del alumnado de nuestro centro nos invita a al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexion interlinguistica, aproximandose a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultaneamente dos o mas lenguas.

Los Planes y Programas que hasta el momento estan vigentes en el Centro y a los cuales contribuye la materia de forma directa o indirecta son los siguientes:

- Plan de Igualdad de Genero en educacion
- Plan de Organizacion y Funcionamiento de Bibliotecas
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Programa CIMA
- Programa ADA

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las caracteristicas especificas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando asi su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Siguiendo el Artículo 92. Departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010, de 13 de julio, durante el curso escolar 2023-2024, el Área Sociolingüística está formada por los siete componentes indicados a continuación. Se detallan también las materias que imparten, los cursos en los que lo hacen y los cargos que ocupan.

- D^{ña} Rocio Aguilar Moreno.

Ingles: 1^º ESO A y B

ALS- 3^º PDC (Diversificación)

Jefa del Departamento de Planes y Programas y de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- D^{ña} M^ª del Carmen Ceron Guerrero.

Ingles: 4^º ESO A y B

ALS-4^º PDC (Diversificación)

Tutora 4^º ESO A

- D[?]a. Asuncion Gomez Martin
Lengua Castellana y Literatura: 1[?] ESO A
4[?] ESO A y B
Area Linguistica Transversal 1[?] ESO A

- D[?]a. Esther Martin Feria
Ingles: 2[?] ESO A y B
Lengua Castellana y Literatura 1[?] ESO B
Coordinadora del Programa CIMA
Jefa del Departamento de Imagen

- D[?]a. Maria del Carmen Minero Merchan.
Ingles: 3[?] ESO A y B
Apoyo Ingles: 1[?] ESO A y B
Jefatura de Estudios
Jefatura DFEIE

- D[?]a. Beatriz Mu[?]oz Pereira
Lengua Castellana y Literatura: 2[?] ESO A y B
3[?] ESO A y B
Coordinadora del Plan de Igualdad

- D[?]a. Maria Cristina Fernandez Sanchez.
Frances: 1[?] ESO A y B
2[?] ESO A y B
3[?] ESO A y B
4[?] ESO A y B
Apoyo Lengua Castellana y Literatura: 1[?] ESO A y B
Coordinadora del Plan de Biblioteca.
Jefa del Area Linguistica

Reunion area social y linguistica: viernes de 11:30 a 12:30 horas.
Reunion DFEIE/FOREVIN: viernes de 9.30 a 10.30 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,<El profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>.

Asimismo en el articulo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, <El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente.>

De acuerdo con lo indicado en el apartado E) del Proyecto Educativo de este instituto, la calificacion de la materia se llevara a cabo mediante el uso del aplicativo CUADERNO DEL PROFESOR del programa Seneca (Junta de Andalucia), el cual ademas de garantizar los derechos del alumnado respecto a la legislacion sobre proteccion de datos de caracter personal, realizara los calculos adecuados para la determinacion de las calificaciones como media de las notas obtenidas en los Criterios de Evaluacion de las Competencia Especifica para cada asignatura. Para ello, se dise?aran ACTIVIDADES EVALUABLES, seleccionando los criterios de evaluacion que el profesorado considere adecuados. El resultado de las mismas, se comunicara a las familias dando visibilidad a las notas de estas actividades evaluables.

NOTAS A CONSIDERAR

- En el caso que se constate que un alumno ha copiado o realizado plagio en las pruebas escritas, portfolios o cualquier otra evidencia de caracter individual, se procedera a calificar dichas evidencias con la minima nota que la aplicacion Seneca permita, informando a continuacion al tutor y a las familias.

- La no entrega de trabajos en tiempo y forma supondra la calificacion de dichas evidencias con la minima nota que la aplicacion Seneca permita.

- Cuando un alumno no realice una prueba por ausencia del mismo durante esa jornada escolar, el alumno podra realizar la/s prueba/s el mismo dia en el que se incorpore al aula.

- La evaluacion de un alumno que se incorpora de forma tardia al sistema educativo se realizara con la nota media de los criterios de evaluacion (y por tanto de las competencias especificas) que se trabajen hasta finalizar la evaluacion ordinaria.

6.2 Evaluacion de la practica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Metodos didacticos y Pedagogicos.

Adecuacion de los materiales y recursos didacticos.

Eficacia de las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilizacion de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial sirve como base para la programación y toma de decisiones a inicios del curso. Tal y como dicta la legislación en vigor, esta evaluación es competencial, por tanto se han tomado como referencia los elementos curriculares de cursos anteriores así como las competencias.

La evaluación inicial se han basado principalmente en la observación en el aula, aunque también se han utilizado otro tipo de actividades e instrumentos de evaluación tales como prueba escrita, rúbrica y prueba oral. A partir de estas pruebas, teniendo en cuenta los niveles de logro establecidos por el Centro, los resultados obtenidos para 3º de ESO son los siguientes:

3º ESO A (17 alumnos)

- Nivel bajo: 5 alumnos (28%)
- Nivel medio-bajo: 9 alumnos (50%)
- Nivel medio-alto: 4 alumnos (22%)
- Nivel alto: 0 alumnos (0%)

Actualmente, no hay alumnos que presenten mayores dificultades, excepto un alumno con TEA en 3º ESO A, el cual no requiere de ningún tipo de adaptación. Si a lo largo del curso, algún alumno presentara dificultades de aprendizaje se llevaría a cabo las medidas de atención oportunas.

3º ESO B (17 alumnos)

- Nivel bajo: 4 alumnos (20%)
- Nivel medio-bajo: 8 alumnos (40%)
- Nivel medio-alto: 5 alumnos (25%)
- Nivel alto: 3 alumnos (15%)

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, que se relacionan a continuación con nuestra materia:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

En relación al tiempo de lectura, se seguirá la planificación trimestral organizada por el Centro, trabajando diferentes tipologías de textos y diferentes momentos de la lectura (antes, durante y después) durante un mínimo de 30 minutos diarios a la materia asignada por curso en dicha temporalización trimestral. En estas sesiones se trabajarán con textos de temáticas transversales siguiendo las temáticas sugeridas por el centro para cada mes, siendo estas los ODS de la Agenda

2030 o efemérides (internacionales, nacionales, sociales, culturales e institucionales) relacionados con estos, trabajándose de forma contextualizada a nuestra materia.

Las actividades para los 3 momentos de la lectura incluirán:

Prelectura: Lluvia de ideas sobre temática, comentar el título, predicción de temática a través de visionado de video breve, comentar/Predecir temática a través

de imágenes, presentación de léxico útil para la comprensión, presentación de la estructura de texto, entre otras.

Actividades durante la lectura: lectura en voz alta (conciencia fonológica), releer partes confusas, uso del diccionario para aclaraciones, preguntas de comprensión sobre lo leído para usar después de la lectura (respuestas orales y/o escritas), relacionar palabras/ ideas/imágenes, cuestionario de comprensión, etc.

Actividades post lectura: resumen oral / escrito de lo leído, realizar mapa conceptual/infografía, expresar opinión de forma oral/escrita, debate oral dirigido (en

diferentes agrupamientos), producción escrita creativa, aplicación práctica de lo leído al resto de la sesión lectiva.

Finalmente, a lo largo del año la lectura se trabajará en la materia de Lengua Castellana y Literatura desde varios tipos de textos. Para 3º ESO la tipología de textos elegidos son los siguientes: el texto expositivo y el texto argumentativo. En cuanto a los textos literarios se trabajarán: narrativo, lírico y dramático. A su vez, en el último tramo del curso, estudiaremos algunos tipos de textos periodísticos, centrándonos principalmente en uno de ellos

como: la entrevista.

b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En concreto, para la materia de Lengua Castellana y Literatura utilizaremos diferentes herramientas digitales (Canva, Adobe Spark, Ivoox, EdPuzzle, Padlet, entre otros) para la realización de las tareas finales de cada situación de aprendizaje. Así como, para la integración de dichas herramientas en el aula, se llevará a cabo unas normas de utilización dentro del aula, para el uso correcto de las mismas. En la medida de lo posible se fomentará el uso de un espacio de interacción, como puede ser un portal creado en la plataforma de Classroom, donde se aportarán ideas, dudas y otro tipo de intervenciones para las diferentes tareas de comprensión lectora.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento

determinante de la calidad de vida. Este aspecto se trabajará tanto en el primer trimestre como en el tercer trimestre, a través de la situación de aprendizaje 1 y 3. En la primera situación de aprendizaje, los alumnos expondrán las consecuencias que tiene para la salud el consumo de ciertos alimentos, que además tienen altas tasas de contaminación en su producción, tras la realización de una investigación de dichos alimentos en las materias de Biología y Geología y Matemáticas. En la segunda situación que se llevará a cabo en el segundo trimestre, debatirán sobre los problemas que afectan a la Generación Millenials, entre los que cabe destacar la contaminación del planeta.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Todo ello tendrá su propio lugar dentro de la dinámica grupal de clase, como es el trabajo cooperativo. Dicha dinámica se trabajará en clase durante dos sesiones a la semana, pudiéndose aumentar hasta 3-4 sesiones a la semana, en función del desarrollo académico de nuestro alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En la materia de Lengua Castellana y Literatura, se trabajará a través de algunas herramientas de inteligencia artificial, las cuales facilitan la labor de nuestro alumnado como: las herramientas para crear esquemas visuales: Canva o Jasper; y la producción de textos escritos: Grammarly, ChatGPT, Semrush, PaperTalk o Rellenar.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Desde nuestra materia, se fomentará la lectura de diferentes tipos de textos sobre autores preferiblemente de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, sobre todo, de la provincia de Huelva. Se relacionará, así mismo, estas producciones con otras manifestaciones artísticas (pintura, cine o la música).

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos

y oportunidades de mujeres y hombres. A lo largo del curso, se llevarán a cabo diferentes iniciativas, las cuales se conectan con el Plan de Igualdad y coeducación de nuestro centro. Entre estas iniciativas destacamos, por ejemplo, la creación de un podcast sobre el papel de la mujer en el Renacimiento: estudio de los tipos de mujeres y profesiones que desempeñaban; o la creación de un proyecto de investigación sobre la esclavitud acerca de la belleza que sufren las mujeres en las redes sociales, a través de la situación de aprendizaje 5.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Estos aspectos quedarán recogidos en las diferentes actividades diseñadas en cada una de las situaciones de aprendizaje del curso, las cuales están

basadas, a su vez, en las pautas establecidas por el Diseño Universal de Aprendizaje.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Este aspecto queda recogido en la competencia específica 6 de nuestro currículo; pero, a la vez, se crearán actividades enfocadas a trabajar y desarrollar las competencias STEM 1, STEM 2 y STEM 4. A continuación, exponemos algunos tipos de actividades:

- Producción textual y oral sobre textos relacionados con el ámbito científico-tecnológico.
- Comprensión textual: interpretación de gráficas, datos objetivos, tablas, diagramas y evidencias sobre productos finales de situaciones de aprendizaje y diferentes tipos expositivos y argumentativos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En líneas generales, y a modo de introducción de los aspectos metodológicos, siguiendo lo dictado por el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Así,

a continuación se especifican los diferentes aspectos metodológicos que se van a utilizar desde nuestra materia para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Estrategias y técnicas de enseñanza:
- Tipos de agrupamientos, espacios y tiempos
- DUA: Se seguirán los principios del enfoque DUA, teniendo en cuenta la diversidad en el aula, de modo que en concordancia con dicho enfoque se utilizarán técnicas como:
 - a) PRINCIPIO I-proporcionar múltiples formas de representación
 - b) PRINCIPIO II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
 - c) PRINCIPIO III: Proporcionar múltiples formas de implicación
- Uso de las TIC:
- Refuerzo de la autonomía, reflexión y responsabilidad:
- Recopilación, análisis y presentación de información:
- Resolución de problemas y razonamiento lógico y matemático:

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de 3º de ESO de la editorial Anaya (Operación mundo)
- Plataforma Google Classroom.
- Recursos digitales.
- Materiales y actividades de refuerzo y ampliación diseñadas por el profesor.
- Textos de fuentes diversas seleccionados por el profesor.
- Libros de lectura del catálogo de la biblioteca del centro.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la normativa en vigor la evaluación del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomara como referentes los criterios de evaluación de la materia con el fin de medir el grado de consecución de las competencias específicas. Así, los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, aunque no el único elemento, ya que se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, permitiendo una evaluación objetiva de los criterios y competencias específicas, además se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje atendiendo a la diversidad en el aula. Se adaptarán a las distintas situaciones de aprendizaje y se hará conocer al alumnado desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se realizará utilizando el cuaderno de Seneca, en el que se registran las actividades evaluables y situaciones de aprendizaje asociadas a las Competencias Específicas de la materia realizadas a lo largo del curso junto a las calificaciones de las mismas.

Para calificar cada competencia se utilizarán una o varias evidencias. Las técnicas o evidencias del aprendizaje que se usaran se pueden dividir en 3 tipos:

- Preguntas y respuestas: elección múltiple, verdadero/falso y preguntas cortas y de desarrollo.
- Desempeños y procesos: análisis y comentarios de texto, creación de textos propios, diálogos a través de debates

y tertulias, y presentaciones orales.

-Productos: trabajos de investigación, textos escritos y orales diversos (poemas, cuentos, noticias, artículos de opinión...).

Por otro lado, los instrumentos de evaluación incluirán rubricas, listas de cotejo y pruebas escritas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y autoevaluación para con el fin de potenciar la capacidad crítica sobre sus logros.

Cada vez que se evalúe una misma competencia, se registrará en Seneca y en la evaluación ordinaria se mostrará la nota de la competencia teniendo en cuenta las veces que haya sido evaluada, mostrando la nota media. Para obtener la nota de cada evaluación se tendrán en cuenta todas las competencias evaluadas hasta el momento, manteniendo el porcentaje asignado en la misma forma que en la evaluación final. Las dos primeras evaluaciones son informativas.

Una vez obtenida la nota final en la primera y segunda evaluación, la calificación podrá redondearse al siguiente entero si las decimas son iguales o superiores a 8. Mientras que en la evaluación ordinaria, el redondeo se hará siguiendo el resultado del aplicativo de Seneca.

Se informará a las familias sobre el proceso de evaluación del alumnado al menos una vez durante el trimestre, usando el módulo de publicación de calificaciones de Seneca.

La práctica docente en la materia será evaluada a través de un cuestionario al alumnado al final de cada trimestre. En el caso de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores, podrá recuperarla a través de las pruebas y actividades del presente curso. Pero además, la profesora realizará un seguimiento individualizado, a través de un cuadernillo con actividades para recuperar aquellos criterios de 1º y 2º ESO que no tengan continuidad en el curso presente. La entrega de dichas actividades será por trimestres.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE

- Situación de Aprendizaje 1. ¿Sabemos lo que comemos?
- Situación de Aprendizaje 2. Juglares del siglo XXI

SEGUNDO TRIMESTRE

- Situación de Aprendizaje 3. Defiende tus ideas
- Situación de Aprendizaje 4. La igualdad no entiende de épocas. El papel de la mujer en el Renacimiento

TERCER TRIMESTRE

- Situación de Aprendizaje 5. Expresate. Belleza y redes sociales
- Situación de Aprendizaje 6.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LENGUACASTELLANAYLITERATURA3?ESO_SDA2_JUGLARESDELSIGLOXXI
- LENGUACASTELLANAYLITERATURA3?ESO_SDA3_DEFIENDETUSIDEAS
- LENGUACASTELLANAYLITERATURA3?ESO_SDA4_LAIGUALDADNOENTIENDEDEEPOCAS
- LENGUACASTELLANAYLITERATURA3?ESO_SDA5_EXPRESATE.BELLEZAYREDESSOCIALES
- LENGUACASTELLANAYLITERATURA3?ESO_SDA6
- MATEMATICAS3?_SDA1_?SABEMOS LO QUE COMEMOS?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde nuestra materia colaboraremos con las distintas actividades extraescolares realizadas en el centro y llevaremos a cabo actividades complementarias con motivo de efemérides como el Día del Libro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:
8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos?), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e

incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominacion
LCL.3.1.Describir y apreciar la diversidad linguistica del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingue y pluricultural de Espa?a, analizando el origen y desarrollo sociohistorico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del espa?ol, como el andaluz, para favorecer la reflexion interlinguistica, para combatir los estereotipos y prejuicios linguisticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la informacion mas relevante, identificando el punto de vista y la intencion del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinion y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesion y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes generos discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vinculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.3.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido critico y diferentes propositos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intencion del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del genero discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.3.6.Seleccionar y contrastar informacion procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autonoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista critico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.3.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autonoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimension social de la lectura.
LCL.3.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje especifico y movilizand o la experiencia biografica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vinculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artisticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intencion literaria.
LCL.3.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autonoma sobre las elecciones linguisticas y discursivas, con la terminologia adecuada, para desarrollar la conciencia linguistica, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de produccion oral y escrita como de comprension e interpretacion critica.
LCL.3.10.Poner las propias practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a traves de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino tambien etico y democratico del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.3.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.3.1.1.Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas o multimodales.

Metodo de calificación: Media aritmética.

LCL.3.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.3.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales.

Metodo de calificación: Media aritmética.

LCL.3.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.3.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Metodo de calificación: Media aritmética.

LCL.3.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.3.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, progresivamente de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.

Metodo de calificación: Media aritmética.

LCL.3.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de

cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del genero discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluacion:

LCL.3.5.1.Planificar la redaccion de textos escritos y multimodales de cierta extension atendiendo a la situacion comunicativa, destinatario, proposito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboracion de textos de caracter academico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del dialogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precision lexica y correccion ortografica y gramatical, así como la coherencia, la cohesion y la adecuacion.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.6.Seleccionar y contrastar informacion procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autonoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista critico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluacion:

LCL.3.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar informacion de manera autonoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla, adoptando un punto de vista critico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.6.2.Elaborar trabajos de investigacion de manera progresivamente autonoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interes academico, personal o social a partir de la informacion seleccionada.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.6.3.Iniciarse en habitos de uso critico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologias digitales en relacion a la busqueda y la comunicacion de la informacion.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autonoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimension social de la lectura.

Criterios de evaluacion:

LCL.3.7.1.Leer de manera autonoma textos preseleccionados, en funcion de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, y la experiencia de lectura.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.7.2.Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biografica, lectora y cultural.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje especifico y movilizando la experiencia biografica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vinculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artisticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intencion literaria.

Criterios de evaluacion:

LCL.3.8.1.Explicar y argumentar la interpretacion de las obras leidas a partir del analisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuracion y evolucion de los generos y subgeneros literarios.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.8.2.Establecer de manera progresivamente autonoma vinculos argumentados entre los textos leidos con

otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.3.9.1.Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

Competencia específica: LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.3.10.1.Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

LCL.3.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos.
3. Rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Rasgos propios de las variedades dialectales. Fonéticos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia.

B. Comunicación.

1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores;

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 21700514

Fecha Generación: 27/11/2024 17:02:19

propositos comunicativos e interpretacion de intenciones; canal de comunicacion y elementos no verbales de la comunicacion.
1. Componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situacion y caracter publico o privado; distancia social entre los interlocutores; propositos comunicativos e interpretacion de intenciones; canal de comunicacion y elementos no verbales de la comunicacion.
2. Los generos discursivos.
1. Secuencias textuales basicas, con especial atencion a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesion y adecuacion.
3. Generos discursivos propios del ambito personal: la conversacion, con especial atencion a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobacion. La entrevista y el debate.
4. Generos discursivos propios del ambito educativo.
5. Generos discursivos propios del ambito social. Redes sociales y medios de comunicacion. Etiqueta digital y riesgos de desinformacion, manipulacion y vulneracion de la privacidad en la red. Analisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos iconico-verbales y multimodales.
6. Generos discursivos propios del ambito profesional: el curriculum vitae y la entrevista de trabajo.
3. LCL.3.B.3. Procesos.
1. Interaccion oral y escrita de caracter informal y formal: cooperacion conversacional y cortesia linguistica. Escucha activa, asertividad y resolucion dialogada de los conflictos.
2. Comprension oral: sentido global del texto y relacion entre sus partes e idea principal . La intencion del emisor. Deteccion de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Produccion oral formal: planificacion y busqueda de informacion, textualizacion y revision. Adecuacion a la audiencia y al tiempo de exposicion. Elementos n o verbales. Rasgos discursivos y linguisticos de la oralidad formal. Participacion en debates, coloquios y conversaciones espontaneas observando las reglas de la cooperacion conversacional y cortesia linguistica.
4. Comprension lectora: sentido global del texto y relacion entre sus partes. La intencion del emisor. Deteccion de usos discriminatorios del lenguaje verbal e iconico. Valoracion de la forma y el contenido del texto.
5. Produccion escrita: planificacion, textualizacion, revision y edicion en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetizacion mediatica e informacional: busqueda y seleccion de la informacion con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; analisis, valoracion, reorganizacion y sintesis de la informacion. Utilizacion de plataformas virtuales para la realizacion de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos linguisticos.
1. Identificacion y uso de las formas deicticas. Formulas de confianza y cortesia, e n r elacion con l as situaciones de comunicacion.
2. Recursos linguisticos para adecuar el registro a la situacion de comunicacion. Procedimientos explicativos basicos: la aposicion y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesion. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicacion, causa, consecuencia, condicion e hipotesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y lexicos (nominalizaciones e hiperonimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlacion temporal en la coordinacion.
5. Correccion linguistica y revision ortografica y gramatical d e los textos. U so d e diccionarios, manuales de consulta y d e correctores ortograficos en soporte analogico o digital.
6. Los signos de puntuacion como mecanismo organizador del texto escrito. Su relacion con el significado.
C. Educacion literaria.
1. Lectura autonoma.
1. Criterios y estrategias para la s eleccion, de manera progresivamente autonoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atencion al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilizacion autonoma de la biblioteca escolar y publica disponible.
2. Participacion activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
3. Toma de conciencia y verbalizacion de los propios gustos e identidad lectora.
4. Expresion de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje especifico.
5. Movilizacion de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vinculos de manera argumentada entre la obra leida y aspectos d e la actualidad, asi como con otros textos y manifestaciones artisticas y culturales.
6. Estrategias para la recomendacion de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera basica las obras en los generos y subgeneros literarios.

2. Lectura guiada.

1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco.
2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.
5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.
2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples, coordinadas y compuestas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.
7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.3.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.3.10	X	X	X				X						X				X											X						X
LCL.3.2			X			X	X							X								X							X				X	
LCL.3.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.3.4			X		X									X	X		X							X					X			X		
LCL.3.5		X				X	X			X			X		X		X					X								X			X	
LCL.3.6		X			X	X	X	X				X			X														X					
LCL.3.7							X						X			X	X	X								X								
LCL.3.8	X												X			X	X	X	X															
LCL.3.9													X	X								X	X							X			X	

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 21700514

Fecha Generacion: 27/11/2024 17:02:19